

El usuario como eje de nuestro sistema

Las organizaciones hospitalarias, debido a su complejidad, pueden ser un entorno difícil para el usuario. Con esta guía informativa queremos facilitarle la información básica necesaria cuando sea atendido en Consultas Externas.

Nuestro objetivo es ser un servicio accesible y cercano y de esta forma conseguir su mayor satisfacción.

A través de este folleto, vamos a intentar resolver las dudas más comunes, aunque estaremos siempre a su disposición tanto en los mostradores de información de las salas de espera como en cada una de las consultas, para poder ayudarle en todo lo posible.

En este apartado le indicaremos como tiene que solicitar una cita, cómo prepararse para las pruebas complementarias y que hacer ante una intervención quirúrgica.

Realizado por:

*Personal de Enfermería
de
Consultas Externas*

Si tiene alguna duda o consulta no dude en llamarnos

951 97 66 69

951 97 66 70

Autovía A-7, Km. 187

29603 Marbella (Málaga)

www.hcs.es



Guía Informativa



Dirigida a usuarios del
Servicio de
Consultas Externas

**SOLICITUD DE CITAS,
PREPARACIÓN DE
PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
Y
PREPARACIÓN PARA
INTERVENCIONES
QUIRÚRGICAS**



Area de Consultas Externas

Empresa Pública Hospital Costa del Sol
CONSEJERÍA DE SALUD



Procedimientos más frecuentes

¿Cómo acceder a una cita?

Podemos distinguir entre dos tipos de citas:

PRIMERA CONSULTA: La cita de primera consulta la obtendrá:



Hospital Costa del Sol

1.- Desde Atención Primaria cuando el médico de cabecera le derive al especialista.

Un sistema informático nos comunicará directamente los datos de la cita que le han facilitado en su centro de salud.

2.- Desde Urgencias de nuestro Hospital. Si en el informe de alta de urgencias le indican que tiene que acudir a C. Externas, deberá entregar una de las dos copias que le han facilitado en Admisión de Consultas Externas.

3.- Desde la Hospitalización. Tras un ingreso hospitalario, se le facilitará un informe de alta en el que podrá indicarse la necesidad de seguimiento en una consulta de atención especializada.

Si es así, acuda con este informe a Admisión de consultas externas.

SEGUNDA CONSULTA: Tras ser valorado en la consulta por el especialista, éste le puede indicar la realización de pruebas complementarias y por lo tanto una REVISIÓN posterior.

Como norma general, la auxiliar de enfermería le entregará el teléfono de Cita Previa al que tendrá que llamar pasados tres o cuatro días. Este servicio le informará del día y la hora de su próxima visita.

En algunas consultas, el personal de enfermería le facilitará directamente la nueva cita sin tener que esperar a llamadas.

Solicitud de pruebas complementarias

Una vez dentro de la consulta, el especialista puede ver conveniente pedirle una serie de pruebas para diagnosticar su patología (enfermedad). Se realizarán las peticiones necesarias y el personal de enfermería se encargará de hacerlas llegar a Admisión, desde donde se le asigna el día y la hora de su cita. En algunos casos esta cita se le asignará en la consulta.

El personal de enfermería le dará una tarjeta con su número de historia clínica y con un número de teléfono impreso, al cual tiene que llamar pasados 3 o 4 días para enterarse de la fecha y la hora que se ha asignado para sus pruebas y la consulta de revisión.

El personal le indicará que tipo de precauciones debe tener en cuenta a la hora de hacer las pruebas (ayunas, conservación de las muestras...)

Pueden pedirle pruebas especiales que se realicen fuera del hospital. En este caso se le explicará en la consulta el procedimiento a seguir.

¿Tiene que ser intervenido quirúrgicamente?



Actividad en un Quirófano

Una vez realizadas las pruebas y valoradas por el especialista, éste le puede aconsejar que el mejor tratamiento para su patología sea la intervención quirúrgica.

El médico le explicará en que consiste la intervención, los beneficios y los riesgos que conlleva, y usted tendrá que firmar un documento:

El Consentimiento Informado, donde se refleja lo que se le ha explicado. Al firmarlo acepta y autoriza todo lo referente a su operación (es un documento importante, Sin él no podrá ser intervenido).

A partir de éste momento será incluido en la lista de espera quirúrgica, siendo avisado para su intervención, por parte del servicio de Admisión del Hospital.



Preoperatorio

Uno de los pasos previos a la intervención quirúrgica, es la realización del **PREOPERATORIO**, que consiste en la realización de:

- 1.- ANALITICA (siempre en ayunas)
- 2.- Radiografía de Tórax
- 3.- Electrocardiograma.

Se realizan bajo criterio médico y en cirugía no ambulatoria, y se pueden realizar tanto en el Hospital como en su centro de Salud.

El último paso que se lleva a cabo es la consulta de **ANESTESIA**. En ella no se le hacen pruebas por lo que no es necesario que venga en ayunas. Es importante que traiga las pruebas que le han hecho en el centro de salud, adjunte toda la documentación e informes que pueda tener de otros centros, aporte la medicación que está tomando e indique si es alérgico a medicamentos u otros productos. Posteriormente firmará el **CONSENTIMIENTO DE ANESTESIA**.